



Resolución de Decanato **317 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 199/2022 - Suplemento - Sr. Roque Acuña  
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
01/12/2022

VISTO la Nota N° 388/2022-EXAdirmensentarchdig-UNSa, del Sr. Roque Francisco Acuña Subresponsable de Supervisión – categoría 6 de la Dirección Administrativa de Docencia, mediante la cual, solicita el pago del suplemento por mayor responsabilidad, para desempeñar funciones en el cargo de Jefe de División de la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones del Agrupamiento Administrativo – Tramo Intermedio – categoría 4, de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal a solicitud de Decanato, eleva informe respecto a la solicitud a fs 4/5.

Que el Sr. Decano emite la siguiente disposición: “ Visto el pedido del Sr. Roque Acuña, el visto bueno de la Directora Administrativa de Docencia, el visto bueno del Director de la Dirección General Académica, el informe de la Lic. Sandra Mealla Vargas, Jefe de Departamento de Personal, y teniendo en cuenta la necesidad de personal en el área Consejo Directivo y Comisiones, se hace lugar a lo solicitado por el Sr. Roque Francisco Acuña a partir del 1 de diciembre de 2022 y hasta se sustancie el concurso en dicho cargo.”

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas en los artículos 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector No Docente – Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Acordar el suplemento salarial por mayor responsabilidad al Sr. Roque Francisco Acuña, DNI N° 24.104.903, para cumplir las misiones y funciones en el cargo de Jefe de División de la Dirección Consejo Directivo y Comisiones del Agrupamiento Administrativo – Tramo Intermedio – categoría 4 de esta Facultad, a partir del 1 de diciembre de 2022 y hasta la sustanciación del respectivo concurso para cubrir el cargo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 6, correspondiente al cargo que reviste el Sr. Acuña y la categoría 4 en la que habrá de desarrollar las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los artículos 17° y 72° del Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las economías generadas por el cargo, categoría 4, de la planta PAU de esta Facultad, vacante definitiva.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Roque Francisco Acuña, Sr. Lisandro Lorenzo Vidal - Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Srta. María Paola Castillo - Dirección Administrativa de Docencia, Sr. Federico Andrada – Dirección General Administrativo Académico

vi  
①



Resolución de Decanato **317 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 199/2022 - Suplemento - Sr. Roque Acuña  
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
01/12/2022

a/c, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Comuníquese al Personal Docente y de Apoyo Universitario de la Facultad. Cumplido, archívese.

MRM/smv/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa